17-I-67

577

Crisis Institucional

La Directiva Nacional del Partido Demócrata Cristiano entregó la siguiente declaración:

El voto unánime con que la Comisión de Legislación y Justicia de la Cámara de Diputados aprobó el proyecto de reforma constitucional es un hecho auspicioso. Demuestra que en el fondo de sus conciencias, los parlamentarios de todos los sectores políticos reconocen la existencia de la grave crisis institucional que afecta a la Democracia chilena y la necesidad de establecer un mecanismo que permita superarla para que el Estado opere con la eficacia que exije el bien común. Ese voto unánime permite esperar razonablemente que el proyecto sea pronto aprobado en ambas ramas del Congreso, a fin de que el pueblo resuelva por sí mismo el diferendo mediante una nueva elección general de diputados y senadores.

El país tiene derecho a saber luego a qué atenerse sobre el particular. La suerte de otros proyectos también aprobados unánimemente en su primer trámite en la Cámara y que después han sido paralizados por el cálculo o el juego politiquero en el Senado, como el propio proyecto de reformas constitucionales presentado por el Gobierno en Noviembre de 1964, privan a la conducta observada hasta ahora por los diversos sectores políticos en la Comisión de Legislación y Justicia de la Cámara del significado de un pronunciamiento definitivo. Para eliminar la incertidumbre, todos los partidos políticos tienen el deber de fijar oficialmente, en forma clara e inequívoca, su posición frente al proyecto en debate.

La Democracia Cristiana lo ha hecho desde el primer instante, puesto que el proyecto tuvo su primer origen en la decisión de los parlamentarios demócrata cristianos de poner sus cargos a disposición del pueblo para que éste elija libremente a quienes quiera que le representen. Esta actitud, generosa y consecuente con el más profundo sentido democrático, tiene un significado moral que nadie podría desconocer.

Con esta autoridad moral, el Partido Demócrata Cristiano reitera su apoyo decidido al proyecto y reclama de lo demás partidos políticos su pronunciamiento oficial y definitivo al respecto.

Al mismo tiempo, la Democracia Cristiana cree necesario precisar su posición frente a las principales observaciones y planteamientos que en el debate se han formulado hasta ahora.

Es contradictoria la conducta de quienes expresan aceptar el desafío y al mismo tiempo rechazan el art. 1° del proyecto que establece la facultad permanente del Presidente de la República de disorver al Congreso por una vez durante su período y llamar a nuevas elecciones generales. Eso es dar al asunto un carácter circunstancial y oportunista que nosotros rechazamos.

Es un hecho que el sistema institucional chileno suscita periódicas crisis con motivo del desacuerdo que suele producirse entre el Ejecutivo y una o ambas ramas del Congreso Nacional. Ese desacuerdo tiene origen en la falta de coincidencia entre la mayoría parlamentaria y la mayoría nacional, lo que a su vez se produce con motivo de los cambios políticos que operan entre elección y elección. Esto resulta especialmente cierto en el Senado, cuyo sistema de renovación parcial deter

www.archivopatricioaylwin.cl

mina que a veces la mayoría dominante en esa rama del Congreso perdure bajo condiciones políticas totalmente distintas a las existentes al tiempo de su generación. Es precisamente lo que ocurre ahora.

En los últimos decenios, todos los gobiernos han sufrido, en mayor o menor medida, las consecuencias paralizantes de esta crisis institucional, y todos los Presidentes de la República la han denunciado al país. El Presidente Alessandri llegó hasta proponer, en las postrimerías de su mandato, un proyecto de reforma constitucional autorizando la disolución del Congreso en términos análogos a los que ahora ha propuesto el Presidente Frei.

¿Puede alguien cerrar los ojos ante este hecho innegable? Lo serio y responsable es tratar de buscarle solución definitiva.

Los demócrata cristianos pensamos que una solución eficaz sería el establecimiento del plebiscito, que permitiera al pueblo resolver directamente en casos concretos, los conflictos de mayor importancia. Pero esa idea, incorporada al proyecto de reforma constitucional aprobado hace año y medio por la Cámara de Diputados, no ha encontrado acogida en el Senado y ha merecido el rechazo de la mayoría de los partidos políticos de oposición.

Si la fórmula propuesta ahora de disolución del Congreso y nuevas elecciones generales para renovarlo merece aceptación de todos los partidos para el caso actual, no se ve razón para que sea desestimada como fórmula permanente para otros casos análogos que puedan producirse en el futuro. Por este motivo, la Democracia Cristiana insistirá en que ella sea consagrada en el texto constitucional como disposición definitiva.

Tampoco es aceptable que se pretenda condicionar la aceptación del proyecto al afán de algún aterno aspirante de que se produzca una nueva elección presidencial. Denunciamos esa absurda pretensión como un pretexto hipócrita para tratar de impedir el despacho del proyecto ocultando el temor que algunos sienten a enfrentarse con el pueblo.

Nada justificaría, en las actuales circunstancias, una crisis presidencial, puesto que el Jefe del Estado fué elegido hace poco más de dos años con la más alta mayoría de que haya memoria en nuestra patria, su elección estuvo ligada a un programa claro y definido de cambios sociales y desarrollo económico dentro de la libertad, que presentó al país y el pueblo aceptó; su mandato ha sido posteriormente confirmado en dos elecciones sucesivas y en múltiples manifestaciones de la voluntad popular que lo respalda y su gobierno está empeñado precisamente en la tarea de cumplir ese programa.

Como dijo el Presidente Frei en su discurso del 19 de Enero, el problema actual reside en que los que fueron derrotados y son minoría nacional, conservan en el Senado cargos que saben a conciencia que perderían si hubieran elecciones, pero se sirven de ellos para tratar de hacer imposible el cumplimiento del programa que el Gobierno prometió y el pueblo aprobó. Esto es lo que exije la consulta popular, para que el país diga siquiere dar al mandatario que eligió el respaldo indispensable para que cumpla su programa, recta y limpiamente, o si quiere que el país vuelva al gastado y repudiable sistema de las combinaciones y componendas.

En cuanto a las sugerencias para cambiar las normas permanentes que rigen los comicios electorales, pensamos que nada las justifica. Después de sucesivos perfeccionamientos, el sistema electoral chileno ha llegado a adquirir una eficiencia y limpieza ejemplares. Ninguna objeción a ese sistema se produjo con motivo de las últimas elecciones presidenciales ni parlamentarias, y nadie había insinuado la conveniencia de modificarlo con respecto a las próximas eleciones municipales. Es evidente que los preceptos vigentes dan garantías a todos los sectores y aseguran la correc -

www.archivopatricioaylwin.cl

ción del acto electoral entregando su vigilancia al honor de nuestras Fuerzas Armadas. Cambiar esos preceptos ahora, para el caso y en víspera de la nueva elección, sería una simple maniobra oportunista carente de toda justificación.

Rechazamos, en consecuencia, las indicaciones que a pretexto de dar mayores garantías, pretenden cambiar las reglas del juego establecidas en la ley general de elecciones. Especial rechazo merece la proposición de revivir los pactos electorales de triste memoria, que desvirtúan la esencia del sistema democrático, y sólo favorecen las componendas y la falsificación de la voluntad popular. Por eso el pueblo los repudió en su oportunidad. Su supresión constituyó una conquista que la mayoría de los chilenos aplaudió y permitirlos nuevamente sería volver atrás en la evolución de nuestras instituciones democráticas.

En cuanto a la proposición para postergar las elecciones municipales a fin de que se realicen conjuntamente con las parlamentarias aque dará lugar la aprobación del proyecto de reforma constitucional, el Partido Demócrata Cristiano estimó que no debía formularla porque ella importaría interferir un proceso electoral ya en marcha. Sin embargo, ante el hecho de que todos los otros partidos políticos han planteado esa idea en la Comisión de la Cámara de Diputados y que es razonable hacer un esfuerzo para evitar la repetición de dos elecciones generales en un corto lapso, la Democracia Cristiana se ha allanado a aceptar la postergación siempre que sea por un plazo breve y definido, dentro del cuál deberá quedar totalmente despachado el proyecto de reforma constitucional. Dicha postergación así concebida, no puede importar interferencia al proceso en desarrollo de la renovación edilicia, que debe permánecer incólume tal cual ha sido ya planteado en todas las comunas del país.

Finalmente, el Partido Demócrata Cristiano estima que este Proyecto, de carácter muy específico, que por su naturaleza requiere una tramitación urgente, no puede servir de ocasión para que se aproveche con el fin de promover otras iniciativas sobre reformas al régimen constitucional chileno, que sólo dificultarían y alargarían su debate con grave riesgo para su éxito. Por lo tanto, denunciaremos cualquier iniciativa de esa clase como una simple maniobra para obstaculizar el despacho de la reforma.

Al precisar estos puntos de vista, de manera clara e inequívoca ante la opinión pública, esperamos que los otros partidos políticos hagan igual cosa, a fin de definir democráticamente los términos del debate y facilitar de este modo la pronta aprobación de esta trascendental reforma.

www.archivopatricioaylwin.cl